



Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Controversia Contractual
Radicación	11001-33-43-060-2018-00249 -00
Demandantes	Juan Manuel Núñez Núñez y otra
Demandados	Nación – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado, vencido el término de traslado de la demanda y de su reforma con contestación y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado Pedro Albertho Pérez Durán, identificado con C.C. Nº84.081.024, y portador de la T.P. 109.879 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 212 a 225 con sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 21 del DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario